

EXP-UNC: 0051842/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Paula Ferrero en el cargo de Secretaria Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, que de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda, por unanimidad, la designación de la Lic. Ferrero;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08; 01/04 y 01/2013;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Paula Verónica FERRERO**, DNI N° 30.330.331, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología de esta Facultad, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Licenciada Paula Verónica FERRERO**, DNI N° 30.330.331, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante ex Brochero.

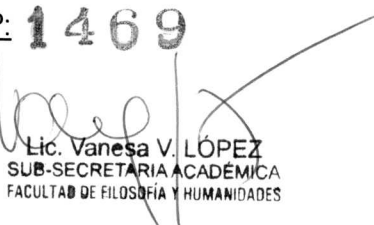
ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1469
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES